



Teléfono: 2524045

ACTA No. 034-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 21 y 24 DE OCTUBRE DE 2022.

A las 09:00 del viernes 21 de octubre de 2022, se instala la sesión ordinaria presencial permanente de Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central del Ecuador, presidida por la Ph.D Ana Lucia Arias, Decana; y, con la asistencia de los/as siguientes miembros: Ph.D Héctor Simbaña Cabrera; Subdecano; MSc. Magdalena Rhea Almeida, Vocal Principal Docente; Ph.D. James Taramuel Villacreces, Vocal Principal Docente; Lic. Tania Ortiz, Vocal Principal por los Empleados y Trabajadores; Lic. Angélica Chasiluisa Jima, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores; MSc. Rommel Martínez Loza, Director Subrogante de Posgrado; Ph.D Julieta Logroño, Representante Principal Docente HCU; los siguientes señores/as Directores/as de Carreras: Ph.D Oswaldo Haro, Educación Básica Presencial; MSc. Marco Quichimbo Galarza, Educación Inicial Presencial; Ph.D. Héctor Simbaña Cabrera, Director Encargado Comercio y Administración; Ph.D Pablo Romo Maroto, Pedagogía de la Lengua y la Literatura; Ph.D Carlos Calderón, Pedagogía de la Historia y las CC.SS; Ph.D Omar Pérez, Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática; MSc. Stalyn Cazares Fuentes, Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física; Ph.D Adriana Barahona Ibarra, Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología; MSc. Luis Cuéllar López, Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés; MSc. Yasmin Cevallos, Psicopedagogía y Psicología Educativa; MSc. Rommel Martínez Loza, Multilingüe-Plurilingüe; MSc. Fernando Taco Casamen, Pedagogía Técnica de la Mecatrónica; y, Ph.D. Francisco Rojas, Coordinador Programa Semipresencial. Actúa como Secretario el Dr. Freddy Zumárraga Fonseca, Secretario Abogado de la Facultad.

La señora Decana solicita que se constate el quórum. Si existe el quórum reglamentario.

Se da lectura a la convocatoria y al orden del día, el mismo que es aprobado:

1. Lectura y aprobación de las actas No. 31 de la sesión ordinaria presencial del 14 de septiembre de 2022; y No. 33 de la sesión extraordinaria virtual del 5 de octubre de 2022.
2. Informe de Comisiones
3. Lectura de Comunicaciones
4. Asuntos varios

RESUMEN DE LA SESIÓN

PRIMER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS No. 31 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DEL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2022; Y No. 33 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL 5 DE OCTUBRE DE 2022.

- Acta No. 31 de la sesión ordinaria presencial del 14 de septiembre de 2022:
Se aprueba sin observaciones el Acta No. 31 de la sesión ordinaria presencial de 14 de septiembre de 2022, con el voto salvado de la MSc. Magdalena Rhea, quien no estuvo presente en esa reunión.
- Acta No. 33 de la sesión extraordinaria virtual e 5 de octubre de 2022.
Se aprueba sin observaciones el Acta No. 33 de la sesión extraordinaria virtual de 5 de octubre de 2022, con el voto salvado de la MSc. Magdalena Rhea, quien no estuvo presente en esa reunión.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 034-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 21 y 24 DE OCTUBRE DE 2022.

Se aclara que el Acta No. 32 corresponde a la sesión extraordinaria presencial del 30 de septiembre de 2022, la misma que fue suspendida por falta de quórum.

SEGUNDO PUNTO: INFORME DE COMISIONES:

COMISIÓN DE ESTUDIO; REVISIÓN DE LOS PEDIDOS DE LECTORES Y TUTORES DE LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍAS DE POSGRADO.

Se da lectura a los siguientes documentos:

- Comunicación de 3 de octubre de 2022, suscrita por la Ph.D Ana Lucía Arias, Decana; Ph.D Héctor Simbaña, Subdecano; y MSc. Rommel Martínez, Director de Posgrado-Subrogante; que en lo principal dice: *"...me dirijo a usted para poner en su conocimiento el informe de la Comisión Especial designada por Consejo Directivo de la Facultad, constituida para analizar la nómina propuesta de lectores(as) de las tesis de los programas de Maestría que se oferta en nuestra Facultad, y que se sintetiza en los siguientes párrafos... Se detalla el procedimiento realizado, las conclusiones a las que llegó la Comisión, y las siguientes, Recomendaciones:*
 1. *Sugerir la aprobación de la designación de lectores(as) conforme las matrices que se adjuntan.*
 2. *Hacer notar a los(as) señores(as) directores(as) que al aceptar ser lectores(as) de tesis no podrán percibir un sueldo por esta actividad.*
 3. *Sugerir el uso de la matriz de organización de lectores para próximas oportunidades".*
- Matriz con el listado de los Lectores/as de los Proyectos de Tesis que cumplen con la normativa, en la que consta la siguiente información: **"CÉDULA LECTOR 1.- NOMBRES Y APELLIDOS DEL DOCENTE LECTOR 1.- CÉDULA LECTOR 2.- NOMBRES Y APELLIDOS DEL DOCENTE LECTOR 2.- LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN.- TÍTULO DEL PROYECTO ASIGNADO.- NOMBRES DEL MAESTRANTE.- y APELLIDOS DE LOS MAESTRANTES"**.

La señora Decana y el señor Director de Posgrado, explican cómo se desarrolló el proceso de revisión en la Comisión, de los listados de lectores enviados desde el Instituto de Posgrado de la Facultad, de acuerdo con la normativa existente y sugieren que se apruebe la contratación de acuerdo al listado que consta en la matriz adjunta.

Los/as miembros de Consejo Directivo felicitan a la Comisión por el trabajo realizado y solicitan que a futuro se pueda pensar en elaborar un documento y trabajar en línea para verificar los requisitos.

El MSc. James Taramuel, está de acuerdo que se apruebe el informe.

La MSc. Magdalena Rhea, indica que existe el caso de un docente que tiene pendiente unos pagos de lectorías de tesis, porque renunció para realizar estudios. Está de acuerdo que se apruebe el informe de la Comisión.

RESOLUCIONES:

1. Aprobar el Informe presentado por la Comisión designada por Consejo Directivo, *"para el análisis y depuración de los listados de los docentes de módulos, lectores y tutores de los siguientes Programas de Maestrías..."*, constante en la Comunicación de 3 de octubre de 2022, suscrita por la Ph.D Ana Lucía Arias, Decana; Ph.D Héctor Simbaña, Subdecano; y MSc. Rommel Martínez, Director de Posgrado-Subrogante.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 034-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 21 y 24 DE OCTUBRE DE 2022.

2. Aprobar la elaboración de los Contratos de Servicios Profesionales y la emisión de las certificaciones presupuestarias en calidad de Lectores/as de los Proyectos de Tesis, de los diferentes Programas de Maestrías del Instituto de Posgrado, de los/as docentes que constan en la Matriz presentada por la Comisión designada por el Consejo Directivo, toda vez que cumplen con la normativa; y, autorizar a la Ph.D Ana Lucía Arias, Decana, la suscripción de dichos contratos, de acuerdo con lo dispuesto en las Resoluciones No. R-013-2022 de 17 de julio de 2022 y No. R-006-2020 de 15 de junio de 2020, firmadas por el Ph.D Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central del Ecuador.
3. Remitir copias de los documentos al Abg. Eduardo Corral, Analista de Talento Humano de la Facultad, y, Psic. Daniel Naranjo, Asistente Universitario de Posgrado, a fin de que continúen con los trámites correspondientes para la contratación.

TERCER PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES:

1. Se da lectura a los siguientes documentos:
 - Oficio Nro. UCE-VAP-2022-2003-O de 17 de octubre de 2022, suscrito por la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado, que dice: *"En respuesta al Documento No. UCE-FIL-DEC-2022-1873-O, informo a usted que una vez analizada la documentación enviada se aprueba el distributivo de carga horaria ara profesores en el período académico 2022-2023, con excepción de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros, que quedará en pausa hasta que el Sr. Director soluciones el tema de la docente Karla Hidalgo.- En referencia a los contratos requeridos de acuerdo con la matriz adjunta (exceptuando los contratos de la Carrera arriba mencionada), debemos informar que los contratos solicitados tienen justificación académica, sin embargo como usted conoce, todos estarán sujetos a disponibilidad presupuestaria"*.
 - Distributivo Docente para el período académico 2022-2023 (Matriz de Planificación de Carga Horaria Docente), de las diferentes carreras de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, modalidades Presencial y Semipresencial.

La señora Decana, manifiesta:

- Agradece y felicita a los señores Directores/as de Carreras, por la elaboración de los distributivos docentes, el cual se ajuste a la parte normativa.
- Felicita a la Comisión de revisión del Distributivo Docente de la Facultad, MSc. Yasmin Cevallos, MSc. Magdalena Rhea, Srta. María Belén Díaz (quien ha sido un aporte valioso en la parte tecnológica), Ph.D Héctor Simbaña, quienes trabajaron conjuntamente con la señora Decana.
- Queda pendiente el caso de la MSc. Karla Hidalgo, Docente de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, quien tenía algunas horas en la Carrera, pero la señora Vicerrectora indicó que se requiere a la MSc. Hidalgo en el Centro de Idiomas.

El MSc. Luis Cuéllar, indica que los horarios están listos y está parametrizado todo.

La señora Decana, sugiere que se apruebe el Distributivo Docente, y van a conversar con la señora Vicerrectora Académica sobre el caso pendiente, si hubiera otros cambios se informará a Consejo Directivo.

El MSc. James Taramuel y la MSc. Magdalena Rhea, están de acuerdo que se apruebe.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 034-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 21 y 24 DE OCTUBRE DE 2022.

RESOLUCIONES:

- Aprobar el Distributivo Docente para el periodo académico 2022-2023 (Matriz de Planificación de Carga Horaria Docente), de las diferentes carreras de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, modalidades Presencial y Semipresencial.
 - Dejar pendiente el caso de la MSc. Karla Hidalgo, Docente de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, hasta conversar con la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado de la Universidad Central del Ecuador.
 - Remitir para conocimiento del Vicerrectorado Académico y de Posgrado; Vicerrectorado de Investigación, Doctorados e Innovación; y, Vicerrectorado Administrativo y Financiero, de la Universidad Central, el Distributivo Docente de las Carreras de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, modalidades Presencial y Semipresencial, aprobado, período académico 2022-2023.
 - Disponer que desde el Decanato se solicite al señor Rector de la Universidad, la aprobación de los contratos que se requieren en las diferentes carreras de la Facultad.
 - Expresar un profundo agradecimiento a la Comisión designada por el Consejo Directivo, para la revisión de los distributivos, la misma que estaba presidida por la Ph.D Ana Lucía Arias, Decana.
2. Se da lectura al Oficio. No. UCE-VAP-2022-2018-O de 18 de octubre de 2022, suscrito por la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado de la Universidad Central del Ecuador, que entre otras cosas dice: *"En respuesta al Documento No. UCE-FIL-DEC-2022-1869-O, sobre el pedido de que se analice y se emita una resolución para que los plazos establecidos para la fase de titulación de los maestrantes de las diferentes cohortes que al no poder completar los trabajos de titulación en el tiempo establecido inician los procesos de prórroga, estos no sean imputables a los estudiantes, he solicitado un informe a la Coordinación de Posgrados Profesionales, en el que con propósito de viabilizar los procesos de titulación de estos estudiantes manifiesta lo siguiente: (Se detallan los numerales 1, 2 y 3)...Por lo expuesto, solicito que se acojan estas recomendaciones y luego de ello, estas sean conocidas y aprobadas por el Consejo Directivo de la Facultad"*.

La señora Decana, informa que solicitó al Instituto de Posgrado de la Facultad, a fin de que se dé cumplimiento a los numerales 1 y 2, constantes en el Oficio No. UCE-VAP-2022-2018-O de 18 de octubre de 2022, suscrito por la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado de la Universidad; y posteriormente deberán informar al Decanato para continuar con lo dispuesto en el numeral 3 del citado documento y remitir al Vicerrectorado Académico y de Posgrado.

RESOLUCIONES:

- Remitir el Oficio No. UCE-VAP-2022-2018-O de 18 de octubre de 2022, suscrito por la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado de la Universidad, al MSc. Rommel Martínez, Director de Posgrado, Subrogante, a fin de que se dé cumplimiento a los numerales 1 y 2 que constan en dicho documento, posteriormente remitirán lo solicitado al Decanato, para continuar con lo dispuesto en el numeral 3 de dicho oficio.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 034-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 21 y 24 DE OCTUBRE DE 2022.

- Autorizar a la Ph.D Ana Lucía Arias, Decana, a fin de que se sirva aprobar ad-referéndum el informe presentado por el Instituto de Posgrado; y, se remita a la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado de la Universidad
3. Se da lectura al Oficio No. UCE-DSSOA-2022-0402-O de 18 de octubre de 2022, suscrito por el MSc. Pablo Curay, Director de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente de la Universidad Central, que dice: *"...En atención a su oficio No. UCE-FIL-DEC-2022-1833-O, me permito solicitar se remita el listado de los miembros del Subcomité Paritario de su facultad, ya que debemos realizar el pedido de permisos correspondientes a la Dra. María Augusta Espín, Vicerrectora Académica".*

La señora Decana, informa que en base al pedido realizado por el Dr. Pablo Curay, se requiere designar 3 representantes (1 Docente, 1 LOSEP, y Código de Trabajo) con sus respectivos suplentes.

RESOLUCIÓN:

- Designar a los miembros que se detallan a continuación, quienes conformarán el Subcomité Paritario de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, de acuerdo con el pedido realizado por el Dr. Pablo Curay, Director de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente de la Universidad Central, constante en el Oficio No. UCE-DSSOA-2022-0402-O de 18 de octubre de 2022:

PRINCIPALES	SUPLENTES	
MSc. Rosa Romero	MSc. Carlos Cóndor	Docentes
MSc. Fabiola Montenegro	Dr. Rafaela Balseca	LOSEP
Sr. Marcelo Simbaña	Sra. Rosa Cango	Código de Trabajo

Es necesario aclarar que el MSc. Carlos Cóndor es Docente a Contrato de la Facultad, pero ha sido designado, de acuerdo con el perfil requerido para el Subcomité.

4. Se da lectura al Oficio Virtual No. 4038-D de 18 de octubre de 2022, suscrito por la Ph.D Ana Lucía Arias, Decana, mediante el cual remite para conocimiento y aprobación la terna para la designación de Coordinador de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad, misma que se encuentra conformada de la siguiente manera: MSc. Carlos Edison Jiménez Ayala, MSc. Verónica Mireya Ron Barahona, y MSc. Alejandro Bayas Valiejo.

RESOLUCIÓN:

- Designar al MSc. Carlos Edison Jiménez Ayala, en calidad de Coordinador de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación.
- Comunicar para fines consiguientes la presente resolución, al MSc. Fernando Cabrera, Director de Aseguramiento de la Calidad, y, a la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado, de la Universidad Central del Ecuador.
- Remitir la presente resolución al Decano de la Facultad, a fin de que se remita la información al Vicerrectorado Académico y de Posgrado; y, a la Dirección de Aseguramiento de la Calidad, de la Universidad Central del Ecuador.

A las 11:00 ingresa el MSc. Carlos Calderón, Director de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 034-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 21 y 24 DE OCTUBRE DE 2022.

5. Se da lectura al Oficio No. UCE-DPDU-2022-0394-O de 19 de septiembre de 2022, suscrito por el MSc. Jaime Jiménez Calderón, Director de Planeamiento y Desarrollo Universitario, que en lo principal dice: "...en cumplimiento con las directrices de planificación nacional emitidas por la Secretaría Nacional de Planificación SNP, fueron efectuadas dos evaluaciones a la Programación Anual de Planificación PAP 2022; cuyos resultados se adjunta y en los que permiten visualizar la gestión operativa de Unidades Académicas (Facultades) y Unidades Administrativas en los períodos enero-marzo y abril-junio del presente período.- Los niveles promedio de cumplimiento al 100%, reflejan los siguientes resultados...

UNIDAD	TRIMESTRE 1	TRIMESTRE 2	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA SI
FACULTADES	70%	68%	9%
UNIDADES ADMINISTRATIVAS	70%	69%	30%

Particular que comunico para los fines pertinentes, a fin de que se realicen las estrategias y acciones necesarias para mejorar los indicadores de gestión de su unidad y mejore los resultados institucionales."

La Señora Decana, indica que para tratar este punto relacionado con el cumplimiento del PAP se requiere la presencia del señor Analista Financiero de la Facultad, por ser quien va a explicar sobre el tema presupuestario.

Se aprueba que se convoque al MSc. Bolívar Borja, Analista Financiero de la Facultad, para que pueda aclarar algunos aspectos financieros del PAP. Así se procede y se integra a las 11:20.

El MSc. Bolívar Borja, manifiesta que la primera parte del PAP 2022 se refiere al cumplimiento de las actividades programadas y explica todo el tema presupuestario del PAP. Se debe enviar la nueva planificación.

El MSc. James Taramuel, aclara que es muy importante lo que se está haciendo en la Facultad y felicita las Autoridades.

El MSc. Marco Quichimbo, señala que la Facultad debe liderar todos estos procesos y felicita a las Autoridades y al MSc. Bolívar Borja por el trabajo realizado.

La Ph.D Julieta Logroño, se suma a la felicitación porque la parte administrativa y la financiera es bastante complicada.

La Lic. Tania Ortiz, manifiesta que el trabajo en equipo de la Facultad es lo que ha permitido sacar los procesos. Sin embargo, el personal administrativo somos los más afectados por la no ejecución de los presupuestos, porque incide directamente en la evaluación al desempeño. Las Autoridades actualmente tienen un nivel alto de ejecución.

El señor Subdecano, expresa que de ser necesario se debe dar capacitaciones a los directores, porque hay que dar cumplimiento a lo que está propuesto. Felicita y reconoce el trabajo del Departamento Financiero, ya que incluso con menos personal se ha logrado salir con el trabajo.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 034-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 21 y 24 DE OCTUBRE DE 2022.

La señora Decana, aclara que son dos cosas puntuales las que se deben tomar en cuenta: a) Desde las carreras se requiere el cumplimiento del PAP y hay que garantizar que todo se lleve a cabo, para que no se perjudique al personal administrativo; y, b) Poner actividades que se puedan cumplir.

Además, agradece al Dpto. Financiero encabezado por el MSc. Bolívar Borja, Analista Financiero, por todo el trabajo que vienen realizando. Se ha trabajado en las aulas para el bienestar de los estudiantes, ha sido un trabajo meticuloso y detallado que genera confianza en las actividades que van desarrollando.

La MSc. Magdalena Rhea, sugiere que se difunda un poco más las actividades que se están realizando y el por qué. Que se retomen las prácticas de las reuniones de docentes en las carreras.

La señora Decana, aclara que todo el trabajo que se viene haciendo se lo hace en equipo, con la colaboración de todos.

A las 12:45 se retira el MSc. Bolívar Borja.

RESOLUCIONES:

1. Solicitar a las Carreras de la Facultad que analicen el cumplimiento del PAP y que realicen las gestiones que correspondan para garantizar que se realicen todas las actividades planificadas.
2. Solicitar al Eco. Marco Posso, Vicerrector Administrativo y Financiero, se sirva agendar una reunión con las Autoridades de la Facultad, en la que se solicitará que en la evaluación de la ejecución presupuestaria del PAP 2022, se consideren los valores comprometidos y no los devengados. Que, además, se consideren los procesos administrativos ejecutados.
3. Disponer que desde el Decanato se remita la resolución constante en el numeral 2, al señor Vicerrector Administrativo y Financiero.
6. Se da lectura al Oficio No. UCE-FIL-CPO-2022-0498-O de 18 de octubre de 2022, suscrito por el MSc. Rommel Martínez, Director de Posgrado-Subrogante, mediante el cual se refiere al caso del contrato del Ph.D Xavier Sierra, y textualmente dice: *"Con un cordial saludo me dirijo a usted, me permito remitir la siguiente información con Oficio 2 de 13 de junio de 2022 suscrito por el MSc. Nicolalde Rodríguez Damián Aníbal, Coordinador de la Maestría en Educación Mención Gestión del Aprendizaje mediado por TIC, en el cual solicita se gestione el pedido de contrato del Dr. Xavier Sierra, quien dictará el módulo Ejecución e informe del trabajo de titulación, en el paralelo "2", desde el 16 de junio al 23 de julio de 2022; con Oficio Nro. UCE-FIL-CPO-2022-0238-O de 15 de junio de 2022 suscrito por el MSc. Gabriel Alberto Carrillo Bilbao, Director de Posgrado de la Facultad de Filosofía, en el cual solicita el contrato a favor del Ph.D. Xavier Sierra y se menciona: "...que se desarrollará desde el 16 de julio hasta el 23 de julio del 2022, dentro del Programa en Educación Mención Gestión del Aprendizaje Mediado por TIC...", teniendo en cuenta que: "...este pedido se fundamenta en la resolución de Consejo Directivo de la Facultad que acertadamente dirige del 8 de junio del 2022, en donde se dispuso que desde la Dirección de Posgrado se envíe un docente seleccionado para el paralelo 2, del módulo y programa antes mencionado, para que sea aprobado por su Autoridad Ad-Referéndum, y posteriormente por nuestro Consejo Directivo..."; con Oficio Virtual N°2406-D de 24 de junio de 2022 suscrito por la Ph.D. Ana Lucía Arias Balarezo, Decana de la Facultad de Filosofía, en el cual se apruebo ad-referéndum la elaboración del Contrato de Servicios Profesionales y la emisión de la*



Teléfono: 2524045

ACTA No. 034-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 21 y 24 DE OCTUBRE DE 2022.

certificación presupuestaria, a favor del MSc. Diego Xavier Sierra Pazmiño; con Oficio Nro. UCE-FIL-SA-2022-0138-O de 28 de julio de 2022 suscrito por el Dr. Freddy Vinicio Zumárraga Fonseca, Secretario Abogado de la Facultad de Filosofía, mediante el cual se informa la resolución de Consejo Directivo de la Facultad en sesión ordinaria de 6 de julio de 2022, la ratificación ad-referéndum del contrato del MSc. Xavier Sierra.- Con lo mencionado anteriormente se denota los siguientes errores de tipeo que se mencionan a continuación:

- *Error en las fechas en el cual el docente dictará el módulo Ejecución e informe del trabajo de titulación, siendo correcto las fechas que se indican en el Oficio 2 suscrito por el MSc. Nicolalde Rodríguez Damián Anibal, Coordinador de la Maestría en Educación Mención Gestión del Aprendizaje mediado por TIC, que van desde **16 de junio al 23 de julio de 2022.***
- *Error en la aprobación Ad-Referéndum de la elaboración del contrato de servicios profesionales y la emisión de la certificación presupuestaria, está a favor del MSc. Diego Xavier Sierra, siendo correcto el título de **PhD. Xavier Sierra Pazmiño.***

Con estos antecedentes solicito de la manera más comedida se apruebe en Consejo Directivo de la Facultad, la corrección, aprobación y elaboración del contrato de servicios profesionales y la emisión de la certificación presupuestaria a favor del PhD. Xavier Sierra Pazmiño”.

RESOLUCIONES:

- Dejar sin efecto la ratificación de la aprobación ad-referéndum concedida por la Ph.D Ana Lucía Arias, Decana, mediante la cual aprueba la elaboración del Contrato de Servicios Profesionales y la emisión de la certificación presupuestaria, a favor del Ph.D. Diego Xavier Sierra Pazmiño, para dictar el Módulo de Ejecución e Informe del Trabajo de Titulación, que se desarrollará del 16 de julio hasta el 23 de julio de 2022, en el Programa de Maestría en Educación Mención Gestión del Aprendizaje Mediado por TIC, aprobada en la sesión ordinaria presencial de Consejo Directivo del 6 de julio de 2022, debiendo sentar la razón correspondiente en dicha acta.
- Aprobar la elaboración del Contrato de Servicios Profesionales; la emisión de la certificación presupuestaria; y, el pago correspondiente, a favor del Ph.D Diego Xavier Sierra Pazmiño, para que dicte el Módulo de Ejecución e Informe del Trabajo de Titulación, paralelo 2, que se desarrolló del 16 de junio al 23 de julio de 2022, en el Programa de Maestría en Educación Mención Gestión del Aprendizaje Mediado por TIC, en el cual se deberá corregir las fechas que impartió el módulo y la denominación del título del docente, de acuerdo con el pedido constante en el Oficio No. UCE-FIL-CPO-2022-0498-O de 18 de octubre de 2022, suscrito por el MSc. Rommel Martínez, Director de Posgrado-Subrogante. Además, se autoriza a la Ph.D Ana Lucía Arias, Decana, la suscripción de dicho contrato, según lo dispuesto en las Resoluciones No. R-013-2022 de 17 de julio de 2022 y No. R-006-2020 de 15 de junio de 2020, firmadas por el Ph.D Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central del Ecuador.
- Remitir copias de los documentos al Abg. Eduardo Corral, Analista de Talento Humano de la Facultad; Psic. Daniel Naranjo, Asistente Universitario de Posgrado; y, MSc. Bolívar Borja, Analista Financiero, a fin de que continúen con los trámites correspondientes para la contratación.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 034-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 21 y 24 DE OCTUBRE DE 2022.

7. Se da lectura al Oficio No. UCE-FIL-CPO-2022-0497-O de 18 de octubre de 2022, suscrito por el MSc. Rommel Martínez, Director de Posgrado-Subrogante, mediante el cual se refiere al caso del contrato de la MSc. Rita Almeida, y textualmente dice: *"Con un cordial saludo me dirijo a usted, adjunto a la presente la siguiente información, con Oficio Virtual No. 39-MPCE-QB_PC de 18 de mayo de 2022, suscrito por la MSc. Sandra Cuichán Bravo, Coordinadora de la Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales, mención Química y Biología, mediante el cual se menciona lo siguiente: "...la aprobación de las nuevas fechas para llevar a cabo VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD, con el paralelo 1 y 2, del programa de maestría Pedagogía de las Ciencias Experimentales, mención Química y Biología, puesto que el docente BOLÍVAR REINA (quien estuvo destinado a dar clase al paralelo 1) se excusó mediante llamada telefónica manifestando que, "no podría establecer las clases por inconvenientes de salud" a esto se suma también el cruce de horarios de la MSc. Rita Almeida, quién estableció la primera etapa con el paralelo 2;..."*; con Oficio Nro. UCE-FIL-CPO-2022-0174-O de 21 de mayo de 2022, suscrito por el MSc. Gabriel Alberto Carrillo Bilbao, Director de Posgrado de la Facultad de Filosofía, en el cual se indica lo siguiente: *"...debido al cruce de horarios presentado por la MSc. Rita Almeida, quien ya dictó la 1ra. etapa de las Actividades de Vinculación en el paralelo 2, se imposibilita su participación para la 2da. etapa del mismo..."*; con Oficio Virtual No. 611-SGFF de 06 de junio de 2022, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga Fonseca, Secretario Abogado de la Facultad de Filosofía, mediante el cual se deja sin efecto el pedido de contratación de los docentes: MSc. Bolívar Reina y MSc. Rita Almeida, como facilitadores de las actividades de Vinculación con la Sociedad, aprobados en la sesión ordinaria presencial de Consejo Directivo de 20 de abril de 2022, de acuerdo con el pedido realizado por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, mediante Oficio No. 149- VCP de 8 de abril de 2022.- Con estos antecedentes solicito de la manera más comedida se gestione ante Consejo Directivo la contratación y el respectivo pago a favor de la MSc. Rita Almeida quién fue facilitadora de la primera etapa con el paralelo 2 de las actividades de Vinculación con la Sociedad de la Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales, mención Química y Biología de desde el 26 al 28 de mayo 2022".

RESOLUCIONES:

- Aprobar la elaboración del Contrato de Servicios Profesionales; la emisión de la certificación presupuestaria; y, el pago correspondiente, a favor de la MSc. Rita Almeida quién fue facilitadora de la primera etapa en el paralelo 2 de las Actividades de Vinculación con la Sociedad de la Maestría en Pedagogía de las Ciencias Experimentales, Mención Química y Biología, desde el 26 al 28 de mayo 2022, de acuerdo con el pedido constante en el Oficio No. UCE-FIL-CPO-2022-0497-O de 18 de octubre de 2022, suscrito por el MSc. Rommel Martínez, Director de Posgrado-Subrogante. Además, se autoriza a la Ph.D Ana Lucía Arias, Decana, la suscripción de dicho contrato, según lo dispuesto en las Resoluciones No. R-013-2022 de 17 de julio de 2022 y No. R-006-2020 de 15 de junio de 2020, firmadas por el Ph.D Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central del Ecuador.
 - Remitir copias de los documentos al Abg. Eduardo Corral, Analista de Talento Humano de la Facultad; Psic. Daniel Naranjo, Asistente Universitario de Posgrado; y, MSc. Bolívar Borja, Analista Financiero, a fin de que continúen con los trámites correspondientes para la contratación.
8. Se da lectura al Oficio No. UCE-FIL-CPO-2022-0508-O de 18 de octubre de 2022, suscrito por el MSc. Rommel Martínez, Director Subrogante de Posgrado, mediante el



Teléfono: 2524045

ACTA No. 034-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 21 y 24 DE OCTUBRE DE 2022.

cual indica: "...con Oficio Virtual No. 010-MEI, de 19 de mayo de 2022 suscrito por la MSc. Cristina Orozco Coordinadora del Programa de Educación Inicial, mediante el cual se menciona lo siguiente: "...resultó como ganadora la Ph.D Julieta Logroño con C.I. 0601530199, para impartir el 10mo módulo en el paralelo 2...", denominado "Ejecución del Trabajo de titulación", que debió iniciar el día 16 de junio de 2022; con Oficio Nro. UCE-FIL-CPO-2022-0183-O de 24 de mayo de 2022, suscrito por el MSc. Gabriel Alberto Carrillo Bilbao, Director Posgrado Facultad de Filosofía, mediante el cual solicita el contrato a favor de la Ph.D. Julieta Logroño, como facilitadora del módulo de Ejecución del trabajo de titulación paralelo 2, perteneciente al Programa de Educación Inicial.- Con estos antecedentes solicito de la manera más comedida se gestione ante Consejo Directivo de la Facultad, la aprobación y elaboración del contrato de servicios profesionales y la emisión de la certificación presupuestaria a favor de la Ph.D. Julieta Logroño".

RESOLUCIONES:

- Aprobar la elaboración del Contrato de Servicios Profesionales y la emisión de la certificación presupuestaria, a favor de la Ph.D Julieta Logroño, en calidad de Facilitadora del Módulo de Ejecución del Trabajo de Titulación paralelo 2, del Programa de Maestría en Educación Inicial, quien resultó como ganadora para impartir el 10mo módulo en el paralelo 2, de acuerdo con el pedido del MSc. Rommel Martínez, Director de Posgrado, Subrogante, constante en el Oficio No. UCE-FIL-CPO-2022-0508-O de 18 de octubre de 2022; y, autorizar a la Ph.D Ana Lucía Arias, Decana, la suscripción de dicho contrato, según lo dispuesto en las Resoluciones No. R-013-2022 de 17 de julio de 2022 y No. R-006-2020 de 15 de junio de 2020, firmadas por el Ph.D Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central del Ecuador.
 - Remitir copias de los documentos al Abg. Eduardo Corral, Analista de Talento Humano de la Facultad; Psic. Daniel Naranjo, Asistente Universitario de Posgrado; y, MSc. Bolívar Borja, Analista Financiero, a fin de que continúen con los trámites correspondientes para la contratación.
9. Se da lectura a los siguientes documentos:
- Oficio No. UCE-FIL-CPO-2022-0509-O de 19 de octubre de 2022, suscrito por el MSc. Rommel Martínez, Director de Posgrado-Subrogante, en el que textualmente dice: "Con un cordial saludo me dirijo a usted, adjunto a la presente el Oficio Nro. UCE-VAP-2022-1418-O de 04 de agosto de 2022 suscrito por la Dra. María Augusta Espín Estévez, Vicerrectora Académica y de Posgrado, mediante el cual autoriza el listado del programa con los tutores sugeridos con más de tres tutorados, conforme a lo solicitado en el Oficio Nro. UCE-FIL-CPO-2022-0352-O de 03 de agosto de 2022 suscrito por el MSc. Gabriel Alberto Carrillo Bilbao, Director Posgrado Facultad de Filosofía.- Con este antecedente solicito de la manera más comedida se gestione ante Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, la aprobación, elaboración del contrato de servicios profesionales y la emisión de la certificación presupuestaria para los tutores que se adjunta a la presente, mediante Oficio Virtual N. -41MEI suscrito por la MSc. Cristina Orozco, Coordinadora de la Maestría en Educación Inicial".
 - Oficio No. UCE-VAP-2022-1418-O de 4 de agosto de 2022, suscrito por la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado de la Universidad Central, que dice: "En respuesta al Documento No. UCE-FIL-CPO-2022-0352-O, se



Teléfono: 2524045

ACTA No. 034-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 21 y 24 DE OCTUBRE DE 2022.

autoriza listado del programa con los tutores sugeridos con más de tres tutorados, conforme a lo solicitado por usted”.

RESOLUCIONES:

- Aprobar la elaboración de los Contratos de Servicios Profesionales en calidad de Tutores; la emisión de la certificación presupuestaria; y, el pago correspondiente, a favor de los docentes que constan en el Oficio Virtual No. 41MEI de 1 de agosto de 2022, suscrito por la MSc. Cristina Orozco, Coordinadora de la Maestría en Educación Inicial, quienes previa autorización de la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado de la Universidad, tienen a cargo más de tres tutorados en la citada Maestría (Of. No. UCE-VAP-2022-1418-O), de acuerdo con el pedido constante en el Oficio No. UCE-FIL-CPO-2022-0509-O de 19 de octubre de 2022, suscrito por el MSc. Rommel Martínez, Director de Posgrado-Subrogante. Además, se autoriza a la Ph.D Ana Lucía Arias, Decana, la suscripción de dichos contratos, según lo dispuesto en las Resoluciones No. R-013-2022 de 17 de julio de 2022 y No. R-006-2020 de 15 de junio de 2020, firmadas por el Ph.D Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central del Ecuador.
 - Remitir copias de los documentos al Abg. Eduardo Corral, Analista de Talento Humano de la Facultad; Psic. Daniel Naranjo, Asistente Universitario de Posgrado; y, MSc. Bolívar Borja, Analista Financiero, a fin de que continúen con los trámites correspondientes para la contratación.
10. Se da lectura al Oficio No. UCE-FIL-CPO-2022-0519-O de 20 de octubre de 2022, suscrito por suscrito por el MSc. Rommel Martínez, Director de Posgrado-Subrogante, en el que textualmente dice: *“Con un cordial saludo me dirijo a usted, adjunto a la presente el Oficio Nro. UCE-FIL-CPO-2022-0132-O de 09 de mayo de 2022, suscrito por el MSc. Gabriel Alberto Carrillo Bilbao, Director de Posgrado de la Facultad de Filosofía, en el cual solicita la aprobación del cronograma de defensas virtuales de dos maestrantes del programa de Educación, Mención Lingüística y Literatura; con Oficio Virtual No. 536-SGFF de 19 de mayo de 2022, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga Fonseca, Secretario Abogado de la Facultad de Filosofía, mediante el cual da a conocer la resolución emitida en sesión ordinaria presencial permanente de 19 de mayo de 2022 que menciona lo siguiente: “...Aprobar el Cronograma de Defensas de Grado de dos maestrantes pertenecientes a la cohorte 2018-2020 de la Maestría en Educación, Mención Lingüística y Literatura, presentado por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, adjunto al Oficio No. UCE-FIL-CPO-2022-0132-O de 9 de mayo de 2022...”.- Con este antecedente solicito de la manera más comedida se gestione ante Consejo Directivo de la Facultad se apruebe y se autorice la elaboración de convenio de pago y la emisión de la certificación presupuestaria a favor de MSc. Pedro Artieda Santacruz”.*

RESOLUCIONES:

- Aprobar la elaboración del Convenio de Pago, la emisión de la certificación presupuestaria, y, el pago correspondiente, a favor de MSc. Pedro Artieda Santacruz, quien fue considerado en las defensas de grado de la Maestría en Educación, Mención Lingüística y Literatura, de acuerdo con el Cronograma de Defensas de Grado de dos maestrantes de la corte 2018-2020, aprobado por el Consejo Directivo en sesión ordinaria presencial permanente de 19 de mayo de 2022, de conformidad con el pedido constante en el Oficio No. UCE-FIL-CPO-2022-0519-O de 20 de octubre de 2022, suscrito por el MSc. Rommel Martínez, Director de Posgrado-Subrogante. Además, se autoriza a la Ph.D Ana Lucía Arias, Decana, la



Teléfono: 2524045

ACTA No. 034-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 21 y 24 DE OCTUBRE DE 2022.

suscripción de dicho convenio de pago, según lo dispuesto en las Resoluciones No. R-013-2022 de 17 de julio de 2022 y No. R-006-2020 de 15 de junio de 2020, firmadas por el Ph.D Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central del Ecuador.

- Previo a la elaboración y suscripción del Convenio de Pago, se deberá entregar los justificativos necesarios, conforme lo establecido en la normativa correspondiente.
- Remitir copias de los documentos al Abg. Eduardo Corral, Analista de Talento Humano de la Facultad; Psic. Daniel Naranjo, Asistente Universitario de Posgrado; y, MSc. Bolívar Borja, Analista Financiero, a fin de que continúen con los trámites correspondientes para el convenio.

11. Se da lectura al Oficio No. UCE-FIL-CPO-2022-0518-O de 20 de octubre de 2022, suscrito por el MSc. Rommel Martínez, Director de Posgrado-Subrogante, en el que textualmente dice: *"Con un cordial saludo me dirijo a usted, me permito remitir el Oficio Virtual No. 281-SGFF de 30 de marzo de 2022 suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga Fonseca, Secretario Abogado de la Facultad de Filosofía, mediante el cual se resuelve en sesión ordinaria virtual de 16 de marzo de 2022, aprobar el listado de tutores/as de los programas de maestrías que se detalla en el Oficio No.095-VCP de 15 de marzo de 2022; con Oficio Nro. UCE-FIL-SA-2022-0183-O de 24 de agosto de 2022, suscrito por la Dra. Dolores Josefa Pullas Centeno, Secretaria Abogada de la Facultad de Filosofía, Subrogante, en el cual da a conocer la resolución emitida en sesión ordinaria de 17 de agosto de 2022 en Consejo Directivo de la Facultad, que menciona lo siguiente: "...RESOLVIÓ, aprobar la elaboración del Contrato de Servicios Profesionales a favor del MSc. Molina Jiménez Franklin Edmundo, como facilitador de la 2da. etapa de las actividades de vinculación con la sociedad..."- Con estos antecedentes solicito de la manera más comedida se gestione ante Consejo Directivo de la Facultad se apruebe y se autorice la elaboración de convenio de pago y la emisión de la certificación presupuestaria a favor de MSc. Molina Jiménez Franklin Edmundo y MSc. Jiménez Ayala Carlos Edisson".*

RESOLUCIONES:

- Aprobar la elaboración de los Contratos de Servicios Profesionales; la emisión de la certificación presupuestaria; y, el pago correspondiente, a favor del MSc. Franklin Edmundo Molina Jiménez, en calidad de Facilitador de la Segunda Etapa de las Actividades de Vinculación con la Sociedad, de la Maestría en Educación Mención Matemática; y, del Ph.D Carlos Edisson Jiménez Ayala, en calidad de Facilitador del Módulo de Desarrollo y Aprendizaje Infantil en los Primeros Años, de la Maestría en Educación Inicial, de acuerdo con el pedido constante en el Oficio No. UCE-FIL-CPO-2022-0518-O de 20 de octubre de 2022, suscrito por el MSc. Rommel Martínez, Director de Posgrado-Subrogante. Además, se autoriza a la Ph.D Ana Lucía Arias, Decana, la suscripción de dichos contratos, según lo dispuesto en las Resoluciones No. R-013-2022 de 17 de julio de 2022 y No. R-006-2020 de 15 de junio de 2020, firmadas por el Ph.D Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central del Ecuador.
- Remitir copias de los documentos al Abg. Eduardo Corral, Analista de Talento Humano de la Facultad; Psic. Daniel Naranjo, Asistente Universitario de Posgrado; y, MSc. Bolívar Borja, Analista Financiero, a fin de que continúen con los trámites correspondientes para la contratación.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 034-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 21 y 24 DE OCTUBRE DE 2022.

12. Se da lectura al Oficio No. UCE-FIL-CPO-2022-0517-O de 20 de octubre de 2022, suscrito por el MSc. Rommel Martínez, Director de Posgrado-Subrogante, en el que textualmente dice: *"Con un cordial saludo me dirijo a usted, para solicitar de la manera más comedida se gestione Consejo Directivo de la Facultad, la autorización y aprobación de la devolución de los aranceles en concepto de matrícula de los programas de maestrías que no aperturaron a favor de los señores y señoras que se detalla a continuación y se adjuntan a la presente los respectivos anexos:*

- *Erika Guillermina Rodríguez Albuja – Maestría en Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros.*
- *Alejandro Fabian Chiluisa Suárez - Maestría en Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros.*
- *Luis Giovanny Clavón Taipe – Maestría en Educación Mención Gestión del Aprendizaje mediado por TIC.*
- *Jaime Danilo Mise Herrera - Maestría en Educación Mención Gestión del Aprendizaje mediado por TIC.*
- *Verónica Elizabeth Álvarez Ortiz - Maestría en Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros*
- *Oscar Ramiro Ante Tulpa - Maestría en Educación Mención Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad".*

RESOLUCIONES:

- Autorizar al MSc. Bolívar Borja, Analista Financiero, a fin de que proceda a la devolución de los valores correspondientes, por concepto de matrículas en los programas de maestrías que no se aperturaron en la Facultad, a favor de los/as señores y señoras que se detallan a continuación, de acuerdo con el pedido constante en el Oficio No. UCE-FIL-CPO-2022-0517-O de 20 de octubre de 2022, suscrito por el MSc. Rommel Martínez, Director de Posgrado-Subrogante.
 - Erika Guillermina Rodríguez Albuja – Maestría en Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros.
 - Alejandro Fabian Chiluisa Suárez - Maestría en Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros.
 - Luis Giovanny Clavón Taipe – Maestría en Educación Mención Gestión del Aprendizaje Mediado por TIC.
 - Jaime Danilo Mise Herrera - Maestría en Educación Mención Gestión del Aprendizaje Mediado por TIC.
 - Verónica Elizabeth Álvarez Ortiz - Maestría en Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros
 - Oscar Ramiro Ante Tulpa - Maestría en Educación Mención Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad".

13. Se da lectura al Oficio No. UCE-FIL-CPO-2022-0516-O de 20 de octubre de 2022, suscrito por el MSc. Rommel Martínez, Director de Posgrado-Subrogante, en el que textualmente dice: *"Con un cordial saludo me dirijo a usted, adjunto a la presente el Oficio Virtual de 22 de abril de 2022, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado de la Facultad de Filosofía, mediante el cual menciona que en sesión ordinaria virtual de 6 de abril de 2022, se aprueba el nombre de los/las docentes que constan en cada uno de los oficios solicitados mediante Oficio No. 143-VCP de 4 de abril de 2022 suscrito por el MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado; con Oficio 020 MLL suscrito*



Teléfono: 2524045

ACTA No. 034-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 21 y 24 DE OCTUBRE DE 2022.

por el MSc. Calixto Guamán, Coordinador de la Maestría en Educación Mención Lingüística y Literatura, donde señala que se realizó un ajuste en el cronograma para el módulo de Vinculación con la Sociedad, que fue impartido por la MSc. Carmen Azucena Escobar Miño.- Con este antecedente solicito de la manera más comedida se gestione ante Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, la aprobación del nuevo cronograma que fue presentado por el MSc. Calixto Guamán, Coordinador de la Maestría en Educación Mención Lingüística y Literatura, para la respectiva elaboración del contrato de servicios profesionales y la emisión de la certificación presupuestaria a favor de la MSc. Carmen Azucena Escobar Miño, dejando insubsistente la resolución antes mencionada emitida por Consejo Directivo de la Facultad el 6 de abril de 2022”.

RESOLUCIONES:

- Dejar sin efecto la resolución tomada por el Consejo Directivo, en sesión ordinaria virtual de 6 de abril de 2022, exclusivamente en lo que respecta al Contrato de Servicios Profesionales de la MSc. Azucena Escobar, quien se encuentra inmersa en la resolución general que dice: “Aprobar los nombres de los/as docentes que constan en cada uno de los oficios, solicitudes y rúbricas, los cuales se adjuntan al Oficio No. 143-VCP de 4 de abril de 2022, del MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, los mismos que fueron seleccionados de acuerdo a la revisión y análisis de los/as señores/as Coordinadores/as...”, debiendo sentar la razón correspondiente en dicha acta.
 - Aprobar el reajuste al Cronograma presentado por el MSc. Calixto Guamán, Coordinador de la Maestría en Educación, Mención Lingüística y Literatura, mediante Oficio No. 020 MLL de 30 de mayo de 2022, en el cual se cambia las fechas para dictar el Módulo de Vinculación con la Sociedad, el mismo que estaba a cargo de la MSc. Azucena Escobar Miño.
 - Aprobar la elaboración del Contrato de Servicios Profesionales; la emisión de la certificación presupuestaria; y, el pago correspondiente, a favor de la MSc. Azucena Escobar Miño, para que dicte el Módulo de Vinculación con la Sociedad en la Maestría en Educación, Mención Lingüística y Literatura, en el mismo deberá considerarse las fechas que constan en el Cronograma reajustado, de acuerdo con el pedido constante en el Oficio No. UCE-FIL-CPO-2022-0516-O de 20 de octubre de 2022, suscrito por el MSc. Rommel Martínez, Director de Posgrado-Subrogante. Además, se autoriza a la Ph.D Ana Lucía Arias, Decana, la suscripción de dicho contrato, según lo dispuesto en las Resoluciones No. R-013-2022 de 17 de julio de 2022 y No. R-006-2020 de 15 de junio de 2020, firmadas por el Ph.D Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central del Ecuador.
 - Remitir copias de los documentos al Abg. Eduardo Corral, Analista de Talento Humano de la Facultad; Psic. Daniel Naranjo, Asistente Universitario de Posgrado; y, MSc. Bolívar Borja, Analista Financiero, a fin de que continúen con los trámites correspondientes para la contratación.
14. Se da lectura al Oficio No. UCE-FIL-CPO-2022-0515-O de 20 de octubre de 2022, suscrito por el MSc. Rommel Martínez, Director de Posgrado-Subrogante, en el que textualmente dice: “Con un cordial saludo me dirijo a usted, me permito poner en conocimiento la siguiente información:
- Con Oficio Nro. UCE-FIL-SUB-2021-1445-O de 28 de octubre de 2021 suscrito por el Ph.D. Juan Carlos Cobos Velasco, Subdecano d la Facultad de Filosofía, en el cual



Teléfono: 2524045

ACTA No. 034-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 21 y 24 DE OCTUBRE DE 2022.

se indica lo siguiente "...mediante el cual solicita el Ph. D Omar Pérez, Director Subrogante de Posgrado, que, desde Vinculación, se sugiera los nombres de docentes que pueden participar como facilitadores en los 6 Programas de Posgrado..."

- *Con oficio s/n de 05 de marzo de 2022 suscrito por la MSc. Cristina Orozco, Coordinadora de la Maestría de Educación Inicial, mediante el cual indica lo siguiente: "...la contratación de un docente por paralelo, me permito indicar que el PhD. Héctor Simbaña fue sugerido por la comisión de Vinculación con la Sociedad para la mencionada actividad, para el otro paralelo me permito sugerir a la MSc. Guadalupe Pacheco, quien ha realizado Vinculación con la Sociedad en la Carrera de Educación Inicial..."*
- *Con oficio s/n de 14 de marzo de 2022 suscrito por la MSc. Cristina Orozco Coordinadora de la Maestría de Educación Inicial, en el cual menciona se gestione el pedido de contrato del PhD Héctor Simbaña, quién va a desarrollar la tutoría de Vinculación con la Sociedad paralelo "1".*
- *Con Oficio Nro. UCE-FIL-SUB-2022-0664-O de 26 de mayo de 2022, suscrito por el PhD. Héctor Alfonso Simbaña Cabrera, Subdecano de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de Educación, mediante el cual da a conocer su designación como Subdecano de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación que rige a partir del 24 de mayo de 2022, en tal virtud, renuncia a las tutorías de Vinculación con la Sociedad del programa de la Maestría de Educación Inicial.*
- *Con Oficio Virtual No. 029-MEI de 15 de julio del 2022, suscrito por la MSc. Cristina Orozco, Coordinadora de la Maestría de Educación Inicial, mencionando lo siguiente "...solicitar de manera comedida se gestione el contrato de la MSc. Elsi María López, con C.C. Nro.1717644932 para desarrollar la tutoría de Vinculación con la Sociedad, a desarrollarse en el paralelo "1", en reemplazo del PhD Héctor Simbaña, quien presentó la renuncia, debido a las funciones que cumple como Subdecano de la Facultad..."*

Con estos antecedentes se solicita de la manera más comedida se gestione ante Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, la aprobación, elaboración del contrato de servicios profesionales y la emisión de la certificación presupuestaria a favor de la MSc Elsi López como facilitadora de actividades de Vinculación con la Sociedad".

RESOLUCIONES:

- *Dejar sin efecto la resolución tomada por el Consejo Directivo, en sesión ordinaria virtual de 6 de abril de 2022, exclusivamente en lo que respecta al Contrato de Servicios Profesionales del Ph.D Héctor Simbaña Cabrera, quien se encuentra inmerso en la resolución general que dice: "Aprobar los nombres de los/as docentes que constan en cada uno de los oficios, solicitudes y rúbricas, los cuales se adjuntan al Oficio No. 143-VCP de 4 de abril de 2022, del MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, los mismos que fueron seleccionados de acuerdo a la revisión y análisis de los/as señores/as Coordinadores/as...", debiendo sentar la razón correspondiente en dicha acta.*
- *Aprobar el cambio de docente para desarrollar la tutoría de Vinculación con la Sociedad, en el paralelo "I", en la Maestría en Educación Inicial, la cual estará a cargo de la MSc. Elsi López, en reemplazo del Ph.D Héctor Simbaña, quien fue designado Subdecano de la Facultad.*



Teléfono: 2524045

ACTA No. 034-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 21 y 24 DE OCTUBRE DE 2022.

- Aprobar la elaboración del Contrato de Servicios Profesionales; la emisión de la certificación presupuestaria; y, el pago correspondiente, a favor de la MSc. Elsi María López, quien va a desarrollar la tutoría de Vinculación con la Sociedad paralelo "I", en la Maestría en Educación Inicial, en reemplazo del Ph.D Héctor Simbaña Cabrera, por cuanto fue designado Subdecano de la Facultad, de acuerdo con el pedido constante en el Oficio No. UCE-FIL-CPO-2022-0515-O de 20 de octubre de 2022, suscrito por el MSc. Rommel Martínez, Director de Posgrado-Subrogante. Además, se autoriza a la Ph.D Ana Lucía Arias, Decana, la suscripción de dicho contrato, según lo dispuesto en las Resoluciones No. R-013-2022 de 17 de julio de 2022 y No. R-006-2020 de 15 de junio de 2020, firmadas por el Ph.D Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central del Ecuador.
 - Remitir copias de los documentos al Abg. Eduardo Corral, Analista de Talento Humano de la Facultad; Psic. Daniel Naranjo, Asistente Universitario de Posgrado; y, MSc. Bolívar Borja, Analista Financiero, a fin de que continúen con los trámites correspondientes para la contratación.
15. Se da lectura al Oficio No. UCE-FIL-PLL-2022-0209-O de 20 de octubre de 2022, suscrito por el Ph.D Pablo Romo, Director de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, en el que dice: *"...me permito solicitar y por su intermedio a Consejo Directivo la aprobación de la terna elegida en reunión del 20 de octubre de 2022, para representación de Consejo de Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, la misma quedó conformada por: MSc. Calixto Guamán, Ph.D José Luis Cazarez, y, Martha Llerena, además debo indicar que la representantes estudiantil finaliza su período en octubre de 2022, por lo que se debe comunicar a la representante estudiantil de Consejo Directivo realice el proceso correspondiente"*.

RESOLUCIÓN:

- Designar al MSc. Calixto Guamán y al Ph.D José Luis Cazarez, como miembros del Consejo de Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, de acuerdo con el pedido del Ph.D Pablo Romo, Director de la citada Carrera., constante en el Oficio No. UCE-FIL-PLL-2022-0209-O de 20 de octubre de 2022.
16. Se da lectura al Oficio No. UCE-FIL-CPCEI-2022-0594-O de 20 de octubre de 2022, suscrito por el Ph.D Omar Pérez, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, mediante el cual remite el Informe de Aseguramiento de la Calidad del período 2022-2022 para que sea aprobado y remitido, según la solicitud de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad.

RESOLUCIÓN:

- Aprobar el Informe de Aseguramiento de la Calidad de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, presentado por el Ph.D Omar Pérez, Director de la citada Carrera, y remitirlo a la Dirección de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad Central del Ecuador para el trámite pertinente.
17. Se da lectura al Oficio No. UCE-FIL-SUB-2022-1098-O, de 22 de septiembre de 2022, suscrito por el Ph.D Héctor Simbaña, Subdecano de la Facultad, mediante el cual entre otras cosas informa: *"...me permito poner en su conocimiento que se ha procedido a desarrollar la selección de los estudiantes de los octavos semestres de las carreras de: Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales; Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física; y, Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología; quienes han optado por la modalidad de Titulación a través del*



Teléfono: 2524045

ACTA No. 034-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 21 y 24 DE OCTUBRE DE 2022.

Proceso de Sistematización de Experiencias de la Intervención Pedagógica Rural...Con estos antecedentes solicito a usted de la manera más comedida se designe al Dr. Oswaldo Haro, como Coordinador del Plan Piloto de Titulación Rural.-

RESOLUCIONES:

- Designar al Ph.D Oswaldo Haro, en calidad de Coordinador del Plan de Titulación Rural de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, de acuerdo con el pedido realizado por el Ph.D Héctor Simbaña, Subdecano, mediante Oficio No. UCE-FIL-SUB-2022-1098-O, de 22 de septiembre de 2022.
- Disponer que desde el Decanato se remita la presente resolución al Ministerio de Educación, para los fines pertinentes.

18. Se da lectura al Oficio No. UCE-FIL-DEC-2022-1943-O de 21 de octubre de 2022, suscrito por la Ph.D Ana Lucía Arias, Decana, que dice: *"Por medio del presente me permito comunicar que apruebo ad-referéndum la aplicación del examen complejo a la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, actividad que se desarrolló los días 21 y 22 de septiembre del presente año"*.

RESOLUCIÓN:

- Ratificar la aprobación ad-referéndum concedida por la Ph.D Ana Lucía Arias, Decana, para la aplicación *del examen complejo a la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, actividad que se desarrolló los días 21 y 22 de septiembre del presente año"*, constante en el Oficio No. UCE-FIL-DEC-2022-1943-O de 21 de octubre de 2022 y, remitirla a la Dirección General Académica para los fines consiguientes.

19. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio No. UCE-FIL-CPINEEFI-2022-0048-O, de 20 de octubre de 2022, suscrito por el MSc. Rommel Martínez, Director de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Multilingüe, mediante el cual pide que se autorice a la MSc. Jenny Jittomy Díaz Villaruel, Docente de la citada Carrera, formar parte de la COIF de la Facultad.
- Oficio No. UCE-FIL-CPCEQB-2022-0351-O de 14 de octubre de 2022, suscrito por la Ph.D Adriana Barahona, Directora de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, que dice: *"...en reunión mantenida con Consejo de Carrera, se considera el nombre del MSc. Alejandro Bayas Vallejo, Docente de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología como, miembro de la Comisión de Investigación de la Facultad (COIF); por lo que, solicito comedidamente que mediante resolución de Consejo Directivo se remita el pedido de designación y el registro de la carga horaria respectiva a la Dra. María Mercedes Gavilánez, Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación, de conformidad a lo establecido en el Artículo 6..."*.

RESOLUCIONES:

- Aprobar que la MSc. Jenny Jittomy Díaz Villaruel y MSc. Alejandro Bayas Vallejo, formen parte de la Comisión de Investigación de la Facultad de Filosofía (COIF), de acuerdo con los pedidos realizados por el señor Director de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Multilingüe; y la señora Directora de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 034-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 21 y 24 DE OCTUBRE DE 2022.

- Remitir la presente resolución a la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado; y Ph.D María Mercedes Gavilánez, Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación, de la Universidad Central del Ecuador, a fin de que se sirvan disponer la asignación de la carga horaria respectiva y el registro de cada uno de los docentes, en calidad de miembros de la Comisión de Investigación de la Facultad de Filosofía (COIF).

20. Se da por conocida la Comunicación de 18 de octubre de 2022, suscrita por los Representantes Estudiantiles de la Asociación Escuela de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, que en lo principal solicitan:

- 1- *"...Se acepten como documentos justificantes de cambio de jornada no únicamente mecanizados del IESS, sino también contratos de trabajo y facturas..."*
- 2- *"...No se cambie arbitrariamente a estudiantes de paralelo para equiparar los mismos..."*
- 3- *"...Se tenga preferencia de cambio mínimo 5 cupos por jornada para los compañeros que trabajan..."*

Todo esto lo solicitamos con el único fin de ayudar a nuestros compañeros y ser consecuentes y conscientes de que la vida post pandemia está afectándonos a todos todavía. Por lo que solicitamos su comprensión".

La señora Decana, manifiesta que se debería conversar con los señores Directores de Carreras, para revisar los justificativos que deben presentar los estudiantes para el cambio de jornada.

El señor Subdecano, sugiere a los/as señores/as Directores/as de Carreras, que tomen en cuenta los elementos establecidos para los cambios de jornada.

La señora Decana, informa que la señora Vicerrectora Académica les convocó a una reunión a las Autoridades de la Facultad, para tratar el tema de la MSc. Karla Hidalgo y del distributivo de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Multilingüe, por lo que no se puede continuar con la sesión de Consejo Directivo; y, plantea que se declare en sesión permanente y se retome el día de lunes 24 de octubre de 2022. Lo que es aprobado por unanimidad.

La señora Decana declara esta reunión, como Sesión Ordinaria Presencial Permanente de Consejo Directivo.

El viernes 21 de octubre de 2022, se suspende la sesión ordinaria presencial de Consejo Directivo a las 14:30, y, considerando que se declaró en sesión permanente se autoconvoca para el día lunes 24 de octubre de 2022, a las 13:00.

LUNES 24 DE OCTUBRE DE 2022, CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL VIERNES 21 DE OCTUBRE DE 2022:

A las 13:00 del lunes 24 de octubre de 2022, se instala la sesión ordinaria presencial permanente de Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central del Ecuador, presidida por la Ph.D Ana Lucía Arias, Decana; y, con la asistencia de los/as siguientes miembros: Ph.D Héctor Simbaña Cabrera, Subdecano; MSc. Magdalena Rhea Almeida y Ph.D. James Taramuel Villacreces, Vocales Principales Docentes; Lic. Tania Ortiz, Vocal Principal por los Empleados y Trabajadores; Lic. Angélica Chasiluisa Jima, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores;



Teléfono: 2524045

ACTA No. 034-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 21 y 24 DE OCTUBRE DE 2022.

MSc. Rommel Martínez Loza, Director Subrogante de Posgrado; los siguientes señores/as Directores/as de Carreras: Ph.D Oswaldo Haro, Educación Básica Presencial; MSc. Marco Quichimbo Galarza, Educación Inicial Presencial; Ph.D. Héctor Simbaña Cabrera, Director Encargado Comercio y Administración; Ph.D Pablo Romo Maroto, Pedagogía de la Lengua y la Literatura; Ph.D Carlos Calderón, Pedagogía de la Historia y las CC.SS; Ph.D Omar Pérez, Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática; MSc. Stalyn Cazares Fuentes, Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física; Ph.D Adriana Barahona Ibarra, Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología; MSc. Yasmin Cevallos, Psicopedagogía y Psicología Educativa; MSc. Rommel Martínez Loza, Multilingüe-Plurilingüe; MSc. Fernando Taco Casamen, Pedagogía Técnica de la Mecatrónica; y, Ph.D. Francisco Rojas, Coordinador Programa Semipresencial. Actúa como Secretario el Dr. Freddy Zumárraga Fonseca, Secretario Abogado de la Facultad.

La señora Decana indica que esta sesión ordinaria presencial permanente, es para continuar con el orden del día de Consejo Directivo del viernes 21 de octubre de 2022, y, solicita que se constate el quórum. Si existe el quórum reglamentario.

CONTINUACIÓN DEL TERCER PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES: PUNTO 21:

La señora Decana, solicita que se continúe con la lectura de comunicaciones:

21. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Nro. UCE-DAC-2022-0732-O de 19 de octubre de 2022, suscrito por el MSc. Luis Fernando Cabrera, Director de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad, relacionado al Oficio No. UCE-FIL-SA-2022-0294-O, del 6 de octubre de 2022, en el cual se remitió la resolución del Consejo Directivo respecto de la aprobación del Informe Final y el Plan de Mejoras del proceso de autoevaluación de la Carrera de Educación Básica, modalidad presencial y señala: "(...) esta Dirección agradece y felicita a la Carrera y a las autoridades de la Facultad, por el arduo trabajo que viene realizando en beneficio del aseguramiento de la calidad de la Institución.- En este sentido, se invita a continuar desarrollando la Fase 3 del proceso, que corresponde a la ejecución del Plan de Mejora, para lo cual, adjunto sírvase encontrar los "Lineamientos para el seguimiento a la ejecución de actividades del plan de mejora" y el formato para la elaboración del "Informe de seguimiento a las actividades del plan de mejora", mismo que deberá ser presentado por la Directora de Carrera tanto a Consejo de Carrera como a Consejo Directivo.- De lo antes expuesto, solicito a Usted se sirva disponer a quien corresponda, que se remita a esta Dirección copia de las actas de Consejo de Carrera y Consejo Directivo sobre el conocimiento y resolución de aprobación del informe de seguimiento a las actividades del plan de mejora. El informe debe ser elaborado de forma trimestral, por tanto, deberá remitirlo al 31 de diciembre; 31 de marzo; 30 de junio; y 30 de septiembre, según corresponda".
- Oficio Nro. UCE-DAC-2022-0735-O de 20 de octubre de 2022, suscrito por el MSc. Luis Fernando Cabrera, Director de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad, mediante el cual en atención al Oficio No. UCE-FIL-SA-2022-0128-O de 27 de julio de 2022, con el cual se remitió la resolución de Consejo Directivo respecto a la aprobación del Informe final y el Plan de Mejoras del Proceso de autoevaluación de la Carrera de Educación Inicial, Modalidad Presencial, y señala: "...esta Dirección agradece y felicita a la Carrera de Educación Inicial y a las autoridades de la Facultad, por el arduo trabajo que viene realizando en beneficio del aseguramiento de la calidad de la Institución.- En este sentido, se invita a continuar desarrollando la



Teléfono: 2524045

ACTA No. 034-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 21 y 24 DE OCTUBRE DE 2022.

Fase 3 del proceso, que corresponde a la ejecución del Plan de Mejora, para lo cual, adjunto sírvase encontrar los "Lineamientos para el seguimiento a la ejecución de actividades del plan de mejora" y el formato para la elaboración del "Informe de seguimiento a las actividades del plan de mejora", mismo que deberá ser presentado por el Director de Carrera tanto a Consejo de Carrera como a Consejo Directivo.- De lo antes expuesto, solicito a Usted se sirva disponer a quien corresponda, que se remita a esta Dirección copia de las actas de Consejo de Carrera y Consejo Directivo sobre el conocimiento y resolución de aprobación del informe de seguimiento a las actividades del plan de mejora. El informe debe ser elaborado de forma trimestral, por tanto, deberá remitirlo al 31 de septiembre; 31 de diciembre; 31 de marzo; 30 de junio, según corresponda".

- Oficio Nro. UCE-DAC-2022-0736-O de 20 de octubre de 2022, suscrito por el MSc. Luis Fernando Cabrera, Director de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad, mediante el cual en atención al Oficio No. UCE-FIL-SA-2022-0278-O de 7 de octubre de 2022, con el cual se remitió la resolución de Consejo Directivo respecto a la aprobación del Informe final y el Plan de Mejoras del Proceso de autoevaluación de la Carrera de Psicopedagogía, y señala: "...esta Dirección agradece y felicita a la Carrera de Psicopedagogía y a las autoridades de la Facultad, por el arduo trabajo que viene realizando en beneficio del aseguramiento de la calidad de la Institución.- En este sentido, se invita a continuar desarrollando la Fase 3 del proceso, que corresponde a la ejecución del Plan de Mejora, para lo cual, adjunto sírvase encontrar los "Lineamientos para el seguimiento a la ejecución de actividades del plan de mejora" y el formato para la elaboración del "Informe de seguimiento a las actividades del plan de mejora", mismo que deberá ser presentado por la Directora de Carrera tanto a Consejo de Carrera como a Consejo Directivo.- De lo antes expuesto, solicito a Usted se sirva disponer a quien corresponda, que se remita a esta Dirección copia de las actas de Consejo de Carrera y Consejo Directivo sobre el conocimiento y resolución de aprobación del informe de seguimiento a las actividades del plan de mejora. El informe debe ser elaborado de forma trimestral, por tanto, deberá remitirlo al 31 de diciembre; 31 de marzo; 30 de junio, y, 30 de septiembre, según corresponda".

RESOLUCIÓN:

- Dar por conocido los oficios del MSc. Luis Fernando Cabrera, Director de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad, mediante los cuales felicita y agradece a las Carreras de: Educación Básica Presencial; Educación Inicial Presencial; y, Psicopedagogía; y a las autoridades de la Facultad, por el trabajo que vienen realizando en beneficio del Aseguramiento de la Calidad de la Institución; y recuerda a los/as señores/as Directores/as de Carreras que deben dar cumplimiento a lo solicitado por el MSc. Luis Fernando Cabrera.
22. Se da por conocido el Oficio Nro. UCE-VAP-2022-1848-O de 05 de octubre de 2022, suscrito por la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado, en el cual indica: "En respuesta al Oficio No. UCE-FIL-DEC-2022-1444-O y considerando el pedido realizado durante la reunión de planificación de carga horaria de 5 de octubre de 2022; se autoriza la asignación de horas a varios docentes para el proceso de Titulación de la Facultad en el periodo académico 2022-2023.- A fin registrar esto en el sistema SIU; solicito se envíe un listado, donde debe constar: nombre del docente, número de horas y actividad; en esta última, especifique el docente coordinador y los docentes de



Teléfono: 2524045

ACTA No. 034-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 21 y 24 DE OCTUBRE DE 2022.

apoyo a titulación, mismos que serán ingresados por este Vicerrectorado como VAP o excepcionalidad”.

23. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio Nro. UCE-FIL-CPHCS-2022-0432-O de 23 de septiembre de 2022, suscrito por el Ph.D Carlos Calderón, Director de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, en el cual remite el informe de las labores académicas y administrativas del periodo 2022-2022 para los fines pertinentes.
- Oficio No. UCE-FIL-CP-2022-0327-O de 5 de octubre de 2022, suscrito por la MSc. Yasmin Cevallos, Directora de la Carrera de Psicopedagogía, mediante el cual remite el informe de actividades desarrolladas por los docentes de la citada Carrera en el periodo 2022-2022.
- Oficio No. UCE-FIL-CPCEQB-2022-0345-O de 13 de octubre de 2022, suscrito por la Ph.D Adriana Barahona, Directora de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, mediante el cual remite el informe administrativo semestral de las actividades académicas desarrolladas en la citada Carrera.

RESOLUCIONES:

- Aprobar el Informe Labores Académicas y Administrativas del periodo 2022-2022, de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, presentado por el Ph.D Carlos Calderón, Director de la citada Carrera, mediante Oficio Nro. UCE-FIL-CPHCS-2022-0432-O de 23 de septiembre de 2022.
- Aprobar el Informe de Actividades desarrolladas por los docentes de la Carrera de Psicopedagogía, del periodo 2022-2022, presentado por la MSc. Yasmin Cevallos, Directora de la citada Carrera, mediante Oficio No. UCE-FIL-CP-2022-0327-O de 5 de octubre de 2022.
- Aprobar el Informe Administrativo Semestral de las Actividades Académicas desarrolladas en la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, presentado por la Ph.D Adriana Barahona, Directora de la citada Carrera, mediante Oficio No. UCE-FIL-CPCEQB-2022-0345-O de 13 de octubre de 2022.

24. Se da lectura a los siguientes documentos:

- Of. No. UCE-FIL-PLL-2022-0204-O de 14 de octubre de 2022, suscrito por la MSc. Martha Raquel Alquinga, Docente de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, al que adjunta varios documentos relacionados con el Programa de Doctorado en Educación.
- Comunicación de 14 de octubre de 2022, suscrita por la MSc. Martha Raquel Alquinga, que en lo principal dice: "...pongo en su conocimiento que desde el 30 de enero de 2021 estoy cursando el Doctorado en Educación en la Universidad Nacional de Rosario, de la República de Argentina. En este contexto, solicito comedidamente se sirva brindar su aval a través de su firma electrónica, para mi solicitud de Beca. Adjunto el documento mencionado y los anexos correspondientes”.

RESOLUCIONES:

- Remitir la documentación presentada por la MSc. Martha Alquinga, Docente de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y la Literatura, a la Comisión de Investigación de la Facultad (COIF), para el análisis e informe correspondiente.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 034-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 21 y 24 DE OCTUBRE DE 2022.

- Autorizar a la Ph.D Ana Lucía Arias, Decana, a fin de que se sirva conceder ad-referéndum el aval solicitado por la MSc. Martha Alquina, para que realice los estudios de Doctorado en Educación, en la Universidad Nacional de Rosario, de la República de Argentina, **siempre y cuando se cuente con el informe favorable de la Comisión de Investigación de la Facultad (COIF).**

25. Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FIL-CEB-2022-0137-O de 12 de octubre de 2022, suscrito por el Ph.D Oswaldo Haro, mediante el cual informa sobre el cambio de Carrera de la señorita Padilla Caiza Andrea Carolina-Carrera Educación Básica Presencial, y en lo principal indica: *"La señorita Padilla Caiza Andrea, envió la solicitud y documentación para el cambio de Carrera, de Educación Básica modalidad semipresencial a presencial el 23 de septiembre de 2022. Revisada la documentación se encuentra que el puntaje de admisión de SENESCYT obtenido por la señorita es de 821 puntos, que es inferior al puntaje de cohorte para movilidad estudiantil a la Carrera de Educación Básica Presencial período 2022-2023, que es de 848 puntos, según documento enviado por la DGA.- El Consejo de Carrera de Educación Básica presencial, en reunión del 29 de septiembre de 2022 revisa las solicitudes y documentación presentadas y se establece que 10 casos tenían puntajes inferiores a 848, entre ellos la señorita Padilla Andrea. Por lo cual se niega su solicitud y Secretaría informa la decisión a la interesada.- La señorita Padilla Andrea, envía un nuevo mensaje al correo de la Carrera de Educación Básica el 5 de octubre de 2022, en el cual solicita información sobre la documentación presentada para cambio de Carrera, pese a la notificación ya realizada. En el correo de respuesta se le emite la información de que su petición fue negada por no cumplir con el requisito de (848) puntos para el cambio a la Carrera de Educación Básica presencial.- Luego, con fecha 7 de octubre de 2022 la señorita Padilla envía un último correo a la Carrera de Educación Básica, adjuntando un nuevo puntaje de la SENESCYT de 865 puntos, sin embargo, la presentación de este documento es extemporánea, de acuerdo al calendario académico 2022-2023 emitido por el HCU y disposiciones del Vicerrectorado Académico. Salvo su ilustrado criterio".*

RESOLUCIÓN:

- Remitir a la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado de la Universidad Central, la documentación de la señorita Andrea Carolina Padilla Caiza, estudiante de la Carrera de Educación Básica Modalidad Semipresencial, quien solicita el cambio de Carrera a Educación Básica Modalidad Presencial, a fin de que se sirva autorizar el cambio de Carrera solicitada por la señorita Andrea Padilla, considerando la presentación del nuevo puntaje de la SENESCYT, en forma extemporánea, de acuerdo con el calendario académico 2022-2023.
26. Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FIL-DEC-2022-1639-O de 15 de septiembre de 2022, suscrito por la Ph.D Ana Lucía Arias, Decana de la Facultad, dirigido al MSc. Pedro Iván Moreno, *Director de Vinculación con la Sociedad de la Universidad, que en lo principal dice: "...Con este antecedente y considerando que la resolución de Consejo Directivo se la tomó con base en los documentos enviados por la Comisión de Vinculación con la Sociedad de la Facultad y la Carrera de Educación Inicial; y, remitido a la Dirección de Vinculación con la Sociedad mediante Oficio No. UCE-FIL-SA-2022-0052-O de 16 de mayo de 2022, me permito sugerir salvo su mejor criterio se pueda aprobar ad-referéndum la rectificación del nombre del Proyecto de Trabajo Comunitario de la Carrera de Educación Inicial, siendo lo correcto: "Jornadas de Educación en Riesgos de Desastres Centrado en Niños y Niñas con Enfoque de Derechos, destinado a Barrios Vulnerables del Q.M. Quito", para que sea remitido al MSc. Pedro Iván*



Teléfono: 2524045

ACTA No. 034-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 21 y 24 DE OCTUBRE DE 2022.

Moreno, Director de Vinculación con la Sociedad de la Universidad Central, para el registro correspondiente.- Con este antecedente, le solicito de la manera más comedida, se rectifique el nombre del Proyecto de Trabajo Comunitario de la Carrera de Educación Inicial...".

RESOLUCIÓN:

- Ratificar la aprobación ad-referéndum concedida por la Ph.D Ana Lucia Arias, Decana de la Facultad, mediante la cual solicita al MSc. Pedro Moreno, Director de Vinculación con la Sociedad de la Universidad Central, el cambio de nombre del Proyecto de Trabajo comunitario de la Carrera de Educación Inicial Modalidad Presencial, siendo lo correcto **"Jornadas de Educación en Riesgos de Desastres Centrado en Niños y Niñas con Enfoque de Derechos, Destinado a Barrios Vulnerables del Q.M. Quito"**, en lugar de "Apoyo Lúdico recreativo con Enfoque de Derechos a Niños y Niñas del Sector de la Comuna Afectados por el Diluvio de Enero 2022", que consta anteriormente.
 - Remitir la presente resolución al MSc. Pedro Iván Moreno, Director de Vinculación con la Sociedad de la Universidad Central, a fin de que se sirva disponer la rectificación del nombre del Proyecto Comunitario de la Carrera de Educación Inicial Modalidad Presencial.
27. Se da lectura al Oficio Virtual No. 921-SGFF de 13 de octubre de 2022, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado de la Facultad, mediante el cual remite para autorización de Consejo Directivo, en originales y copias certificadas la documentación enviada por el señor Basantes Molina Jorge Patricio, Ex estudiante de la Carrera de Diseño y Dibujo, quien solicita el cambio de apellidos en los documentos y plataformas de la Universidad; y, en lo principal dice: *"...Con lo expuesto, y una vez analizada la documentación recibida en originales y copias debidamente certificadas, me permito solicitar muy comedidamente que este trámite sea conocido y autorizado por Consejo Directivo de la Facultad, para proceder con el trámite de cambio de apellidos, sentando la razón correspondiente en el Acta de Grado del profesional; y, el cambio en el Sistema Informático (SIU9 de la Universidad Central del Ecuador, siendo necesario señalar que realizado el cambio el profesional deberá solicitar a la Secretaría General de la Universidad la Reexpedición del Título, de ser el caso"*.

RESOLUCIÓN:

- Autorizar a la Carrera de Diseño y Dibujo a fin de que conjuntamente con el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, procedan a sentar las razones correspondientes en todos los documentos de vida estudiantil del señor Basantes Molina Jorge Patricio, Ex estudiante de la Carrera de Diseño y Dibujo, quien realizó el cambio de apellidos mediante una resolución judicial de Changoluisa Basantes a **Basantes Molina**.
 - Remitir copia de la presente resolución a la Dirección de Tecnologías de la Información DTIC, de la Universidad Central del Ecuador, para los fines consiguientes; y, a las dependencias de la Facultad.
28. Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FIL-CPHCS-2022-0413-O de 20 de septiembre de 2022, suscrito por el Ph.D Carlos Calderón, Director de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, mediante el cual informa que en reunión de Consejo de Carrera realizada el lunes 19 de septiembre resolvió designar como Coordinador de titulación de la Carrera, periodo académico 2022-2023 al MSc. Patricio Carrera Maila.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 034-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 21 y 24 DE OCTUBRE DE 2022.

RESOLUCIÓN:

- Designar al MSc. Patricio Carrera Maila, en calidad de Coordinador de Titulación de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, de acuerdo con el pedido del Ph.D Carlos Calderón, Director.
 - Remitir la presente resolución a la Dirección General Académica, para el registro correspondiente.
29. Se da lectura a los informes presentados por las siguientes Carreras, respecto del proceso de movilidad estudiantil (reingresos, cambios de carrera y universidad), periodo académico 2022-2023;
- Oficio Nro. UCE-FIL-CEI-2022-0666-O de 05 de octubre de 2022, suscrito por el MSc. Marco Quichimbo, Director de la Carrera de Educación Inicial Presencial.
 - Oficio Nro. UCE-FIL-CPINEEFI-2022-0040-O de 05 de octubre de 2022, suscrito por el MSc. Rommel Martínez, Director de Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros, Español, Francés e Inglés.
 - Oficio Nro. UCE-FIL-CPINEI-2022-0826-O de 06 de octubre de 2022, suscrito por el MSc. Luis Cuéllar, Director de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés.
 - Oficio Nro. UCE-FIL-CPTM-2022-0203-O de 11 de octubre de 2022, suscrito por el MSc. Juan Fernando Taco, Director de la Carrera de Pedagogía Técnica de la Mecatrónica.
 - Oficio Nro. UCE-FIL-CEB-2022-0135-O de 11 de octubre de 2022, suscrito por el Ph.D Oswaldo Haro, Director de la Carrera de Educación Básica Presencial.

RESOLUCIONES:

- Dar por conocido los informes presentados por los/as señores/as Directores/as de las siguientes Carreras de la Facultad, relacionados con el proceso de movilidad estudiantil (reingresos, cambios de carrera y universidad) periodo académico 2022-2023: Educación Inicial Presencial; Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Español, Francés e Inglés; Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés; Pedagogía Técnica de la Mecatrónica; y Educación Básica Presencial.
- Remitir los informes de las carreras señaladas en precedentes líneas, al Ph.D Héctor Simbaña, Subdecano, a fin de que se consolide en la matriz correspondiente y se remita la información al Vicerrectorado Académico de la Universidad Central del Ecuador.
- Aprobar que una vez que concluya el plazo de cada uno de los semestres, los/as señores/as Directores/as de Carreras de la Facultad, deberán remitir para conocimiento de Consejo Directivo, los informes sobre movilidad estudiantil (reingresos, cambios de carrera, facultad, universidad, etc.).
- Sugerir comedidamente al Vicerrectorado Académico y de Posgrado de la Universidad Central del Ecuador, a fin de que se actualice la información sobre movilidad estudiantil (todos los casos y sobre todo los requisitos para los cambios de carrera), en la página WEB de la Universidad Central y las redes sociales, para conocimiento de la Comunidad Universitaria.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 034-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 21 y 24 DE OCTUBRE DE 2022.

30. Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FIL-CPCEI-2022-0574-O de 07 de octubre de 2022, suscrito por el Ph.D Omar Pérez, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, en el cual presenta un informe en relación a la MSc. Adriana Oquendo, Secretaria de la mencionada Carrera, y en lo pertinente manifiesta: "(...) la Señora Secretaria, MSc. Oquendo, estuvo de vacaciones desde el 22 de agosto al 05 de septiembre de 2022, tiempo en el que se asignó a la Lic. María Belén Páramo, atendiendo todas las solicitudes de los estudiantes, posteriormente se sometió a una cirugía desde el 08 de septiembre hasta el 17 de septiembre de 2022, fechas que tampoco estuvo presente, durante este tiempo y a lo que ellos se refieren como ausencia, hasta el 13 de septiembre tiempo en el cual fue asignada la Ing. Mayra López.- La mencionada funcionara, MSc. Oquendo, trabajaba en los horarios de 13h00 hasta las 21h00, posteriormente por necesidad institucional fue reasignada al horario de 08h00 hasta las 16h00, la continua no presencia y cambios de horarios generaron malestar entre estudiantes y docentes debido a que no había atención.- En varias ocasiones tuvimos llamados de atención verbal a la Señora principalmente a la tardanza de la entrega de documentación a los estudiantes como constan en actas de Consejo de Carrera. Es todo cuanto puedo informar".

El Ph.D Omar Pérez, señala que hay varias quejas de los estudiantes de la Carrera de Informática, por el trabajo poco diligente que viene realizando la señora Secretaria, MSc. Adriana Oquendo.

La señora Decana, indica que se ha hecho cambios en las carreras de la Facultad para que se pueda atender como es debido, sugiere que se remita esta información a la Oficina de Talento Humano de la Universidad.

A las 14:45 ingresa el Ph.D Oswaldo Haro, Director de la Carrera de Educación Básica Presencial

La Lic. Angélica Chasiluisa, manifiesta que es un tema muy delicado, han conversado con la compañera por el trabajo que no estaba al día, pero ha sido muy difícil salir con todo el trabajo. Se ha tratado de solucionar a lo interno el problema, pero ya se ha dado otra situación porque la Sra. Adriana Oquendo ha enviado varios oficios a Talento Humano indicando que se trata de acoso laboral.

La MSc. Yasmin Cevallos, sugiere que para enviar el oficio se haga constar todos los antecedentes de lo que viene sucediendo en la Carrera de Informática.

El Ph.D Pablo Romo, expresa que le preocupa porque en el corto tiempo que está en la Carrera ha presentado varios permisos médicos.

La MSc. Magdalena Rhea, está de acuerdo que se envíe el informe a Talento Humano porque en esas instancias deben conocer lo que pasa, todos deben asumir los compromisos con la Facultad, se debe poner todos los antecedentes y todas las cosas que la Facultad he realizado en este caso.

La señora Decana, solicita al Ph.D Omar Pérez elabore un histórico de todo lo sucedido con la MSc. Adriana Oquendo.

RESOLUCIONES:

- Encargar al Ph.D Omar Pérez, Director de la Carrera de Pedagogía de las ciencias Experimentales Informática, a fin de que elabore una reseña histórica de todo lo sucedido con el caso de la MSc. Adriana Oquendo, Secretaria de la citada Carrera, con todos los oficios recibidos y enviados.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 034-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 21 y 24 DE OCTUBRE DE 2022.

- Remitir toda la documentación relacionada con la MSc. Adriana Oquendo, Secretaria de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informáticas, para conocimiento de la Oficina de Talento Humano de la Universidad Central del Ecuador, una vez que se cuente con el informe del Ph.D Omar Pérez.

31. Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FIL-DEC-2022-1862-O de 12 de octubre de 2022, suscrito por la Tlga. Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina Administrativa de Titulación, mediante el cual indica: "...En cumplimiento a la disposición del Estatuto Universitario, Art. 78, literal o), remite las nóminas de graduados que cumplieron con todos los requisitos legales y reglamentarios; y, que fueron validados en la plataforma de emisión de títulos, a fin de que se aprueben las incorporaciones y el otorgamiento de títulos y/o grados, de las siguientes carreras de la Facultad".

CARRERAS:

Psicopedagogía (25)
Pedagogía de las C. Exp. Química y Biología (4)
Ciencias Naturales y del Ambiente Química y Biología (5)
Pedagogía de la Historia y Ciencias Sociales (1)
Educación Básica (1)
Psicología Educativa (2)
TOTAL ESTUDIANTES GRADUADOS: 38

RESOLUCIÓN:

- Aprobar las incorporaciones de los/as estudiantes de las diferentes Carreras de la Facultad, de acuerdo con el detalle constante en el Oficio No. UCE-FIL-DEC-2022-1862-O de 12 de octubre de 2022 (38), suscrito por la Tlga. Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina Administrativa de Titulación, quienes han cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios y que fueron validados en la plataforma de emisión de títulos, a fin de que continúen con el proceso para el otorgamiento de los títulos y/o grados de tercer nivel, de acuerdo con lo estipulado en el Estatuto Universitario vigente, Art. 77, literal o).

32. Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FIL-DEC-2022-1817-O de 06 de octubre de 2022, suscrito por la Tlga. Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina Administrativa de Titulación, mediante el cual indica: "...En cumplimiento a la disposición del Estatuto Universitario, Art. 78, literal o), remite las nóminas de graduados que cumplieron con todos los requisitos legales y reglamentarios; y, que fueron validados en la plataforma de emisión de títulos, a fin de que se aprueben las incorporaciones y el otorgamiento de títulos y/o grados, de las siguientes carreras de la Facultad".

CARRERAS:

Ciencias Naturales y del Ambiente Química y Biología (2)
Inglés (5)
Pedagogía de la Lengua y la Literatura (2)
Pedagogía de las C. Exp. Matemática y Física (1)
Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés (13)
Plurilingüe (1)
Distancia - Educación Básica (2)
Tecnología en Electromecánica (1)
TOTAL ESTUDIANTES GRADUADOS: 27



Teléfono: 2524045

ACTA No. 034-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 21 y 24 DE OCTUBRE DE 2022.

RESOLUCIÓN:

- Aprobar las incorporaciones de los/as estudiantes de las diferentes Carreras de la Facultad, de acuerdo con el detalle constante en el Oficio No. UCE-FIL-DEC-2022-1817-O de 06 de octubre de 2022 (27), suscrito por la Tga. Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina Administrativa de Titulación, quienes han cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios y que fueron validados en la plataforma de emisión de títulos, a fin de que continúen con el proceso para el otorgamiento de los títulos y/o grados de tercer nivel, de acuerdo con lo estipulado en el Estatuto Universitario vigente, Art. 77, literal o).

33. Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FIL-DEC-2022-1679-O de 22 de septiembre de 2022, suscrito por la Tga. Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina Administrativa de Titulación, mediante el cual indica: "...En cumplimiento a la disposición del Estatuto Universitario, Art. 78, literal o), remite las nóminas de graduados que cumplieron con todos los requisitos legales y reglamentarios; y, que fueron validados en la plataforma de emisión de títulos, a fin de que se aprueben las incorporaciones y el otorgamiento de títulos y/o grados, de las siguientes carreras de la Facultad".

CARRERAS:

Pedagogía de las C. Exp. Matemática y Física (9)

Pedagogía de la Lengua y la Literatura (2)

Psicopedagogía (1)

Comercio y Administración (4)

TOTAL ESTUDIANTES GRADUADOS: 16

RESOLUCIÓN:

- Aprobar las incorporaciones de los/as estudiantes de las diferentes Carreras de la Facultad, de acuerdo con el detalle constante en el Oficio No. UCE-FIL-DEC-2022-1679-O de 22 de septiembre de 2022 (16), suscrito por la Tga. Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina Administrativa de Titulación, quienes han cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios y que fueron validados en la plataforma de emisión de títulos, a fin de que continúen con el proceso para el otorgamiento de los títulos y/o grados de tercer nivel, de acuerdo con lo estipulado en el Estatuto Universitario vigente, Art. 77, literal o).

34. Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FIL-CPO-2022-0448-O de 23 de septiembre de 2022, suscrito por el MSc. Rommel Martínez, Director de Posgrado, Subrogante, en el cual indica: en cumplimiento a la disposición del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, Universitario, Art. 77, literal o), remite las nóminas de graduados que cumplieron con todos los requisitos legales y reglamentarios; y, que fueron validados en la plataforma de emisión de títulos, a fin de que se aprueben las incorporaciones y el otorgamiento de títulos y/o grados, del siguiente Programa: Maestría en Educación, Mención Gestión del Aprendizaje Mediado por TIC. TOTAL (3)

RESOLUCIÓN:

- Aprobar la incorporación de los maestrantes del Programa: Maestría en Educación, Mención Gestión del Aprendizaje Mediado por TIC, (3) de acuerdo con el detalle constante en el Oficio No. UCE-FIL-CPO-2022-0448-O de 23 de septiembre de 2022,



Teléfono: 2524045

ACTA No. 034-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 21 y 24 DE OCTUBRE DE 2022.

remitido por el MSc. Rommel Martínez, Director de Posgrado, Subrogante, quienes han cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios y que fuera validado en la plataforma de emisión de títulos, a fin de que continúe con el proceso para el otorgamiento de los títulos y/o grados de cuarto nivel, de acuerdo con lo estipulado en el Estatuto Universitario, Art. 77, literal o).

35. Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FIL-CPO-2022-0488-O de 14 de octubre de 2022, suscrito por el MSc. Rommel Martínez, Director de Posgrado, Subrogante, en el cual indica: en cumplimiento a la disposición del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, Universitario, Art. 77, literal o), remite las nóminas de graduados que cumplieron con todos los requisitos legales y reglamentarios; y, que fueron validados en la plataforma de emisión de títulos, a fin de que se aprueben la incorporación y el otorgamiento de título y/o grado, del siguiente Programa: Maestría en Educación, Mención Lingüística y Literatura, TOTAL (1)

RESOLUCIÓN:

- Aprobar la incorporación del maestrante del Programa: Maestría en Educación, Mención Lingüística y Literatura, (1) de acuerdo con el detalle constante en el Oficio No. UCE-FIL-CPO-2022-0488-O de 14 de octubre de 2022, remitido por el MSc. Rommel Martínez, Director de Posgrado, Subrogante, quien ha cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios y que fuera validado en la plataforma de emisión de títulos, a fin de que continúe con el proceso para el otorgamiento de los títulos y/o grados de cuarto nivel, de acuerdo con lo estipulado en el Estatuto Universitario, Art. 77, literal o).

36. Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FIL-CPO-2022-0482-O de 13 de octubre de 2022, suscrito por el MSc. Rommel Martínez, Director de Posgrado, Subrogante, en el cual indica: en cumplimiento a la disposición del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, Universitario, Art. 77, literal o), remite las nóminas de graduados que cumplieron con todos los requisitos legales y reglamentarios; y, que fueron validados en la plataforma de emisión de títulos, a fin de que se aprueben las incorporaciones y el otorgamiento de títulos y/o grados, de los siguientes Programas: Maestría en Educación, Mención Gestión del Aprendizaje Mediado por TIC; y, Maestría en Educación, Mención Lingüística y Literatura, TOTAL (2)

RESOLUCIÓN:

- Aprobar la incorporación de los maestrantes de los Programas: Programas: Maestría en Educación, Mención Gestión del Aprendizaje Mediado por TIC; y, Maestría en Educación, Mención Lingüística y Literatura, (2), de acuerdo con el detalle constante en el Oficio No. UCE-FIL-CPO-2022-0482-O de 13 de octubre de 2022, remitido por el MSc. Rommel Martínez, Director de Posgrado, Subrogante, quienes han cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios y que fueran validados en la plataforma de emisión de títulos, a fin de que continúe con el proceso para el otorgamiento de los títulos y/o grados de cuarto nivel, de acuerdo con lo estipulado en el Estatuto Universitario, Art. 77, literal o).

37. Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FIL-CPO-2022-0436-O de 14 de septiembre de 2022, suscrito por el MSc. Rommel Martínez, Director de Posgrado, Subrogante, en el cual



Teléfono: 2524045

ACTA No. 034-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 21 y 24 DE OCTUBRE DE 2022.

indica: en cumplimiento a la disposición del Estatuto de la Universidad Central del Ecuador, Universitario, Art. 77, literal o), remite las nóminas de graduados que cumplieron con todos los requisitos legales y reglamentarios; y, que fueron validados en la plataforma de emisión de títulos, a fin de que se aprueben las incorporaciones y el otorgamiento de títulos y/o grados, del siguiente Programa: Maestría en Educación, Mención Lingüística y Literatura, TOTAL (1).

RESOLUCIÓN:

- Aprobar la incorporación del maestrante del Programa: Maestría en Educación, Mención Lingüística y Literatura, (1), de acuerdo con el detalle constante en el Oficio No. UCE-FIL-CPO-2022-0436-O de 14 de septiembre de 2022, remitido por el MSc. Rommel Martínez, Director de Posgrado, Subrogante, quien ha cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios y que fuera validado en la plataforma de emisión de títulos, a fin de que continúe con el proceso para el otorgamiento de los títulos y/o grados de cuarto nivel, de acuerdo con lo estipulado en el Estatuto Universitario, Art. 77, literal o).

38. Se da lectura el Oficio Nro. UCE-FIL-CPO-2022-0440-O de 21 de septiembre de 2022, suscrito por el MSc. Rommel Martínez, Director de Posgrado, Subrogante, quien pone en conocimiento lo siguiente: "(...) mediante Oficio s/n, de fecha, 20 de septiembre del 2022, remitido por la PhD. Johanna Bustamante, Coordinadora de la Maestría en Educación, Mención Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad, solicita el cambio de tutor científico metodológico de la señorita maestrante Palomo Aguaisa Nelly Edelina.- En Consejo Directivo ordinaria virtual de fecha 25 de abril de 2022, se aprueba como tutor científico metodológico al MSc. Diego Paz, resolución remitida mediante Oficio Virtual No. 433-SGFF, la misma que se adjunta.- Con estos antecedentes, y tomando en cuenta el requerimiento de la señorita maestrante, pido de la manera más comedida y respetuosa, designar como nueva tutora científica metodológica a la PhD. Johanna Bustamante".

RESOLUCIONES:

- Dejar sin efecto el pedido de contratación del MSc. Diego Paz, en calidad de tutor científico metodológico, del Programa de Maestría en Educación Mención Inclusión Educativa y Atención a la Diversidad, aprobada en la sesión ordinaria virtual de Consejo Directivo de 6 de abril de 2022, de acuerdo con el pedido del MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado, mediante Oficio No. 136-VCP de 31 de marzo de 2022, debiendo sentar la razón correspondiente en dicha acta.
- Aprobar el cambio de Tutor Científico Metodológico, de acuerdo con el pedido de la maestrante Nelly Edelina Palomo Aguisa, por cuanto el MSc. Diego Paz, por motivos laborales se ausentará del país, en su reemplazo será asignada la MSc. Johanna Bustamante.
- Aprobar la elaboración del Contrato de Servicios Profesionales, la emisión de la certificación presupuestaria, y, el pago correspondiente, a favor de la MSc. Johanna Bustamante, en calidad de Tutora científica metodológica, de acuerdo con el pedido del MSc. Rommel Martínez, Director de Posgrado Subrogante, constante en el Oficio No. UCE-FIL-CPO-2022-0440-O de 21 de septiembre de 2022. Además autorizar a la Ph.D Ana Lucia Arias, Decana, la suscripción de dicho contrato, de acuerdo con lo dispuesto en las Resoluciones No. R-013-2022 de 17 de julio de 2022 y No. R-006-



Teléfono: 2524045

ACTA No. 034-2022 DE LA SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL PERMANENTE DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 21 y 24 DE OCTUBRE DE 2022.

2020 de 15 de junio de 2020, firmadas por el Ph.D Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central del Ecuador.

- Remitir copias de los documentos al Abg. Eduardo Corral, Analista de Talento Humano de la Facultad; Psic. Daniel Naranjo, Asistente Universitario de Posgrado; y MSc. Bolívar Borja, Analista Financiero, a fin de que continúen con los trámites correspondientes para la contratación.

CUARTO PUNTO: ASUNTOS VARIOS:

1. La MSc. Yasmín Cevallos, solicita que se pida a la Representante Estudiantil de Consejo Directivo, que envíe las ternas de estudiantes para los Consejo de Carrera.

El señor Subdecano, informa que la señorita Doménica Morales se encuentra realizando la Titulación Rural, por lo que se le dificulta asistir a las sesiones de Consejo Directivo, y que está tramitando los permisos para que pueda salir del lugar donde se encuentra.

RESOLUCIÓN:

- Solicitar a la señorita Doménica Morales, Representante Estudiantil Principal a Consejo Directivo, a fin de que remita las ternas de estudiantes para la designación de los/as miembros de los Consejos de las Carreras que se encuentran pendientes.
2. El Ph.D Oswaldo Haro, consulta cómo va a ser el proceso de inicio de clases con la Carrera de Educación Básica Presencial, sobre todo por el tema de los espacios físicos.

La señora Decana, solicita que se fije una fecha para una reunión con la Carrera de Educación Básica Presencial, a la que asistirán las Autoridades de la Facultad para informarles dónde se van a asignar las aulas para el inicio de clases.

El MSc. Marco Quichimbo, solicita que se informe con anticipación cuando se vayan a ocupar espacios de alguna carrera.

La señora Decana, solicita a los/as señores/as Directores/as de Carreras, que se informe si disponen de algún espacio que se pueda utilizar para la Carrera de Educación Básica Presencial.

La sesión termina a las 16:00

Quito, 24 de octubre de 2022

Ph.D Ana Lucia Arias Balarezo
DECANA

FVZ/MPAD/MBT.

Fe: 7-11-2022

He: 14:30

Dr. Freddy Zumarraga Fonseca
SECRETARIO ABOGADO